





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL DE MALAGA SANTANDER.

NOTIFICACION POR AVISO

Señores
PRADA ANAYA VICTOR MANUEL.
Dirección desconocida

REF: AUTO DE FECHA 12 DE ENERO 2017, POR EL CUAL DECRETAN PRUEBAS – ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 312-A.A.2016-15.

Por intermedio de éste AVISO se le notifica el Auto de fecha doce (12) de enero de dos mil diecisiete (2017) proferido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Málaga, por medio del cual se decretan PRUEBAS dentro de la ACTUACION ADMINISTRATIVA 312-A.A.2016-15.

La presente notificación tiene un término de fijación y publicación de cinco (5) días, se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la fecha de desfijación de este aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (art. 69 Ley 1437 de 2011).

El Registrador,

FREDDY ROLANDO JAIMES JAIMES







AUTO (Enero 12 de 2017) POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS

EXPEDIENTE: 312-A.A.2016-15

EL REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MALAGA (SANTANDER).

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 1437 de 2011, Ley 1579 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que mediante auto de fecha 01-12-2016, esta Oficina de Registro inició la presente actuación administrativa tendiente a clarificar la situación jurídica del inmueble identificado con folio de matricula inmobiliaria N° 312-8010.

Con fecha 19-12-2016 se publicó en el Diario Oficial Edición Nº 50.092, el contenido del auto de apertura de la actuación administrativa.

Para efecto de ordenar las pruebas, se tendrán en cuenta aquéllas que por su conducencia y pertinencia permitan determinar la real situación jurídica de los inmuebles.

PRUEBAS APORTADAS: Ninguna.

PRUEBAS DE OFICIO: Copia de los siguientes documentos: Escritura No.485 de fecha 08-12-1937 de la Notaria 1º de Málaga; Escritura No.266 de fecha 25-09-1938 de la Notaria 1º de Málaga; Escritura No.366 de fecha 10-06-1940 de la Notaria 1º de Málaga; Escritura No.1646 de fecha 12-07-1965 de la Notaria 3º de Bucaramanga; Escritura No.948 de fecha 08-12-1965 de la Notaria 2º de Málaga; Escritura No.378 de fecha 11-07-1985 de la Notaria 2º de Málaga; Escritura No.1430 de fecha 14-07-1989 de la Notaria 6º de Bucaramanga; Escritura No.2199 de fecha 14-09-1990 de la Notaria 6º de Bucaramanga; Escritura No.122 de fecha 05-03-2003 de la Notaria 1º de Málaga; y certificado de libertad y tradición Nº 312-8010.

Como consecuencia de lo expuesto y dando cumplimiento a lo previsto en el **artículo** 40 de la Ley 1437 de 2011, esta Oficina,







RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER como prueba Copia de los siguientes documentos: Escritura No.485 de fecha 08-12-1937 de la Notaria 1º de Málaga; Escritura No.266 de fecha 25-09-1938 de la Notaria 1º de Málaga; Escritura No.366 de fecha 10-06-1940 de la Notaria 1º de Málaga; Escritura No.1646 de fecha 12-07-1965 de la Notaria 3º de Bucaramanga; Escritura No.948 de fecha 08-12-1965 de la Notaria 2º de Málaga; Escritura No.378 de fecha 11-07-1985 de la Notaria 2º de Málaga; Escritura No.1430 de fecha 14-07-1989 de la Notaria 6º de Bucaramanga; Escritura No.2199 de fecha 14-09-1990 de la Notaria 6º de Bucaramanga; Escritura No.122 de fecha 05-03-2003 de la Notaria 1º de Málaga; y certificado de libertad y tradición Nº 312-8010.

ARTICULO SEGUNDO: Decretar inspección a los documentos archivados que reposan en esta Oficina, en la carpeta de antecedentes del folio de **matrícula** Nº 312-8010.

ARTICULO TERCERO: Decretar inspección a la base de datos, concretamente a los folios de matrícula N° 312-8010.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido del auto a **PRADA ANAYA VICTOR MANUEL**; y a los terceros indeterminados que puedan estar interesados o resultar afectados con la decisión de la actuación, de conformidad con los artículos 65 y s.s. de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Señalar como término para la práctica de pruebas, diez (10) días.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Málaga (Santander), a los doce (12) días del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017).

> FREDDY ROLANDO JAIMES JAIMES. Registrador Seccional de I.P.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Málaga
Dirección. Calle 12 # 6* - 73
Teléfono: 6607029 - 6607780
Email: ofiregismalaga@supernotariado.gov.co